[1]

COMPRA DIRECTA N° 10073699

Arts. 33 literal B) y 44 del TOCAF
http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_generales_para_compras_directas_version_08_11_19.pdf

Condiciones y Especificaciones técnicas

Objeto: Lámpara cátodo hueco Na/K

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 02/09/2022
HORA: 15:00

[1]

CAPÍTULO I

1. OBJETO DEL LLAMADO

Insumos de laboratorio: Ver archivo "Detalle de Solicitud".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se especifica en el archivo "Detalle de Solicitud" las especificaciones correspondientes a cada posición y se adjuntan en el pliego_10073699

3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

Se entregará en una única partida o en varias de acuerdo a lo solicitado para cada compra.

CAPÍTULO II

1. COTIZACIÓN

1.1 Deberán presentarse en un único documento la cotización de todos los ítems.
1.2 En la cotización se debe especificar el número de posición para cada ítem cotizado.
1.3 La cotización se realizará estableciendo precios unitarios.
1.4 Se podrán cotizar alternativas respecto a la cantidad envasada, siempre y cuando cumplan con las especificaciones.
1.5 Por cada producto cotizado se deberá enviar link del producto para ver características e información del mismo y de solicitarse carta de representación de la marca en Uruguay.
1.6 Se tendrán en cuenta los plazos de entrega, en función de las necesidades y a conveniencia de la Administración.
1.7 Si los precios incluyen IVA la cotización deberá incluir un detalle en el que figure el precio sin IVA y con IVA.
1.8 Se deberá establecer la moneda de cotización, únicamente se aceptarán ofertas en Moneda Nacional, dólares estadounidenses o Euros.
1.9 Las cotizaciones deberán estar firmadas y con sello o en su defecto aclaración de firma y cédula de identidad del firmante.
1.10 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.
1.11 Condiciones de pago: se deberá expresar en la cotización forma de pago a 60 días de la factura emitida.

2. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1 Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico, antes de la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.

3.2 Las ofertas vía correo electrónico se recibirán a la dirección comprasaplaboratorio@ose.com.uy , en el asunto se deberá incluir la palabra OFERTA, N° DE COMPRA DIRECTA y RAZÓN SOCIAL. (Ejemplo: OFERTA N° 100XXXXX Razón social).

3.3 Se recepcionará de un único correo electrónico por proveedor con la cotización.

3.4 Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

3.5 Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita y en tiempo, de lo contrario no se recepcionará la oferta.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones.

5. ACLARACIONES

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y Nº de llamado obligatoriamente a comprasaplaboratorio@ose.com.uy .Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.
Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 72 horas hábiles, antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas a la recepción de ofertas.

6. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Las solicitudes de prórrogas de la fecha de recepción de ofertas, deberán ser presentadas por escrito o vía mail obligatoriamente a comprasaplaboratorio@ose.com.uy con una antelación mínima de hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la misma, con el asunto PRÓRROGA y Nº de llamado.

En tal caso la prórroga de la apertura se estudiará por parte de la Administración pudiendo ésta rechazar dicha solicitud o estableciendo un mínimo que se estime conveniente, a efectos de no dilatar mayormente la fecha oportunamente establecida.

La solicitud efectuada deberá ser contestada en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas al acto de apertura.

7. COMPARACIÓN DE OFERTAS

La comparación se hará entre las ofertas que cumplan los requerimientos solicitados, incluido el requerimiento de tiempo de validez del producto y de presentación, eligiendo la oferta de precio más bajo por unidad.

A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible, incluyendo tiempo de entrega, presentación y validez del producto. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario. La falta o insuficiencia de dicha información podrá ser causa de rechazo de la oferta.

8. DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores o superiores a la informada en el objeto, en función del precio cotizado de acuerdo al tope establecido para la compra directa ampliada (Art. 44 TOCAF); así como adjudicar en forma parcial y/o dividida entre 2 o más oferentes.

9. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Se entregará en Laboratorio Central en Carlos Roxlo 1275, coordinar con el área compras del Laboratorio Central al 1952 int 1412.

10. SANCIONES

En caso de incumplimiento de entrega en el plazo y forma previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.